



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 097/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 097-005/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 136/2024 “ADQUISICIÓN DE TORRE DE LAPAROSCOPIA Y ARCO EN C PARA EL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2688/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de noviembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 432/2024, de fecha 19 de noviembre de 2024, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 136/2024 “ADQUISICIÓN DE TORRE DE LAPAROSCOPIA Y ARCO EN C PARA EL IPS”, con ID N° 454.299; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 27 de agosto de 2024, identificado como Expediente NOT-0262-2024-000013, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DE TORRE DE LAPAROSCOPIA Y ARCO EN C PARA EL IPS”;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 158-2/2024, de fecha 01 de octubre de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 2.343.140.000.- (Guaraníes dos mil trescientos cuarenta y tres millones ciento cuarenta mil);

Que, el llamado para la “ADQUISICIÓN DE TORRE DE LAPAROSCOPIA Y ARCO EN C PARA EL IPS”, se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, con ID N° 454.299;

Que, por Memorando CA N° 5000027636/2024, de fecha 10 de setiembre de 2024, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 535 “Equipos de Salud y de Laboratorio”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2374/2024, de fecha 10 de setiembre de 2024, para el presente llamado. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Nuñez
Secretaria Interina
Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 097/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 097-005/2024

Que, por la Resolución C.A. N° 071-007/2024 de fecha 17 de setiembre del 2024, se resolvió: *"Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 136/2024 "ADQUISICIÓN DE TORRE DE LAPAROSCOPIA Y ARCO EN C PARA EL IPS", con ID N° 454.299.- Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 136/2024 "ADQUISICIÓN DE TORRE DE LAPAROSCOPIA Y ARCO EN C PARA EL IPS", con ID N° 454.299, previa adecuación del mismo, conforme al Considerando de la presente Resolución y a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA/N° 071-0873/2024, de fecha 17 de setiembre de 2024, de la Secretaria del Consejo de Administración.- Art. 3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los ajustes de la planilla de precios a ser cargada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) conforme a las observaciones remitidas a través de la Nota Interna CA/N° 071-0873/2024, de fecha 17 de setiembre de 2024, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.- Art. 4°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en el Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su modificación y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).- Art. 5°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital, registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.- Art. 6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar"*;

Que, conforme al Acta de fecha 01 de noviembre de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luís Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres - oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 10:00 y hora fin 10:50 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 136/2024 "ADQUISICIÓN DE TORRE DE LAPAROSCOPIA Y ARCO EN C PARA EL IPS", con ID N° 454.299;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

- ALBATROS S.A.C.I. RUC N° 80002766-3
- BIOERIX S.A. RUC N° 80051821-7

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE
PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P.
Secretaría
Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 097/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 097-005/2024

Que, en fecha 14 de noviembre del 2024, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas, a la Dirección Operativa de Contrataciones, a la Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° “PRINCIPIOS RECTORES” de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 454/2024, con las siguientes sugerencias:

- a) Descalificar a la Firma BIOERIX S.A., en los Ítems N° 1 y N° 2; conforme al punto X “CUADRO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.
- b) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 136/2024 “ADQUISICIÓN DE TORRE DE LAPAROSCOPIA Y ARCO EN C PARA EL IPS”, con ID N° 454.299, a la Firma: ALBATROS S.A.C.I., en los Ítems N° 1 y N° 2, por un monto máximo de G. 2.340.000.000.- (Guaraníes dos mil trescientos cuarenta millones), IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones.

Monto total adjudicado en la Licitación Pública Nacional N° 136/2024 “ADQUISICIÓN DE TORRE DE LAPAROSCOPIA Y ARCO EN C PARA EL IPS”, con ID N° 454.299, por el monto máximo de G. 2.340.000.000.- (Guaraníes dos mil trescientos cuarenta millones), IVA incluido, conforme al Anexo I del presente Informe.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Descalificar a la Firma BIOERIX S.A., en los Ítems N° 1 y N° 2; conforme al punto X “CUADRO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.
- 2°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 136/2024 “ADQUISICIÓN DE TORRE DE LAPAROSCOPIA Y ARCO EN C PARA EL IPS”, con ID N° 454.299, a la Firma: ALBATROS S.A.C.I., en los Ítems N° 1 y N° 2, por un monto máximo de G.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE
MG. C.P.
Secretaría

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 097/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 097-005/2024

2.340.000.000.- (Guaraníes dos mil trescientos cuarenta millones), IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 3°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notifique de la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos que deberán presentar para la firma del mismo.-----
- 4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 5°) Establecer que el administrador del Contrato será el Ing. José María Giménez Samaniego, con C.I. N° 3.496.088, Director de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.-----
- 6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 7°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.-----
- 8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----- *h*-----
SC/mg/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ
Secretaria Interina
Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 136/24 “ADQUISICION DE TORRE DE LAPAROSCOPIA Y ARCO EN C PARA EL IPS” ID N° 454.299.

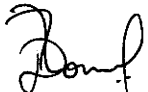
ANEXO I

CUADRO DE ADJUDICACION

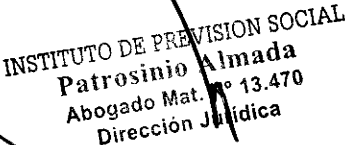
ALBATROS S.A.C.I.

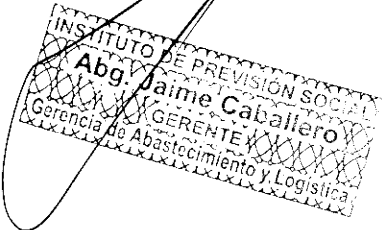
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	CARACTERÍSTICAS
1	42294944-998	TORRE DE LAPAROSCOPIA HD	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	1,00	1.170.000.000	MARCA: KARL STORZ. FABRICANTE: KARL STORZ SE & CO. KG. PROCEDENCIA: ALEMANIA
2	42294944-998	TORRE DE LAPAROSCOPIA CON FLUORESCENCIA	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	1,00	1.170.000.000	MARCA: KARL STORZ. FABRICANTE: KARL STORZ SE & CO. KG. PROCEDENCIA: ALEMANIA
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO					2.340.000.000	

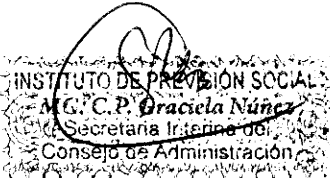
Monto total adjudicado en la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 136/24 “ADQUISICION DE TORRE DE LAPAROSCOPIA Y ARCO EN C PARA EL IPS” ID N° 454.299, por el monto máximo de Gs. 2.340.000.000 (Guaraníes dos mil trescientos cuarenta millones), IVA INCLUIDO.


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Derlis Rubén Romero
Sección Administración de Equipos e Insumos


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Patrosinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470
Dirección Jurídica


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
M.C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interna del Consejo de Administración

0000001